



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 15 OCT 2021

VISTO el expediente DPOSSS CC-N° 283/2021 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa por Adjudicación Simple por el servicio de un profesional en abogacía para el desarrollo de tareas de asistencia administrativa legal en el ámbito del Área Gestión Cobranza en Mora dependiente de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial.

Que la Jefa del Área Gestión Cobranza en Mora de este organismo por Nota Interna N° 1790/21 obrante a fojas 01 y 01 vuelta, solicita la contratación del Dr. Sebastián BOGADO DNI N° 31.571.797 teniendo en cuenta la necesidad de contar con la asistencia profesional a fin de realizar las tareas indicadas precedentemente.

Que tomó debida intervención el Sr. Presidente y el Director Provincial, autorizando la presente contratación.

Que por Disposición DPOSS N° 393/2021 obrante a fs. 26 se autorizó el gasto y el llamado a Contratación Directa por Adjudicación simple N° 91/2021.

Que a fs. 31 y 32 obra la oferta presentada por el Dr. Sebastián BOGADO DNI N° 31.571.797 quien cotizó en la suma mensual de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS CON 56/100 (\$118.816,56.-) lo que asciende a la suma total de PESOS SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$ 712.899,36.-) para la contratación por el termino de seis (06) meses.

Que en ese orden tomó intervención la Jefa del Área Gestión Cobranza en Mora y el Director Provincial de este organismo indicando continuar con la contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Nota Interna N° 2321/2021 de fs. 41 la Jefa del Área Contrataciones y Compras solicita debida autorización para la actualización del monto de contratación del Dr. Sebastián BOGADO en función a la escala vigente de honorarios para las contrataciones tramitadas en el marco de las excepciones dispuestas por el artículo 18° inc. k) de la Ley provincial N° 1.015 establecida y autorizada por Nota Interna N° 1924/2021 cuya copia obra en fs. 38-40.

Que tomó intervención el Sr. Presidente y el Director Provincial, autorizando dicha actualización para la presente contratación.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...///2.

Que a tal efecto el Dr. Sebastián BOGADO DNI N° 31.571.797 presentó el formulario de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2021 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 20/100 (\$ 891.124,20.-).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600, del ejercicio económico 2021 y 2022.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el artículo 18° Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14°, de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2021 por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 20/100 (\$ 891.124,20.-) por el servicio de un profesional en abogacía para el desarrollo de tareas de asistencia administrativa legal en el ámbito del Área Gestión Cobranza en Mora dependiente de la Dirección Comercial de esta Dirección Provincial. Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 91/2021 al Dr. Sebastián BOGADO DNI N° 31.571.797 para el servicio enunciado en el artículo primero, por el término de seis (06) meses por un monto mensual de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE CON 70/100 (\$148.520,70) lo que asciende a la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICUATRO CON 20/100 (\$ 891.124,20.-), a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios pertinente. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

.3///...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Puget Javier
Responsable Sector Mesa de
Entrada, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...//3.

ARTÍCULO 3º. - Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 393/2021 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 84/100 (\$ 178.224,84), ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., 2605UG y UC2600 del Ejercicio Económico 2021 y 2022.

ARTÍCULO 5º- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1193 / 2.021.

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.